



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de marzo de 1.992.

Expediente N° 8.358/91

RES. N° 066/92

VISTO:

El Reglamento para las carreras de Doctorado de esta Facultad, aprobado mediante Res. N° 821-88 del H. Consejo Superior;

Que en el Apartado III - Art. 3° y 4° de la citada resolución, se deja establecido la necesidad de integrar una comisión para cada carrera de doctorado, según la disciplina, cuyos miembros serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de los Departamentos Docentes y/o claustros, por un periodo de tres años;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25 de marzo del cte. año aprueba la nómina de docentes propuestos y resuelve integrar dichas Comisiones con cinco (5) miembros titulares;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Integrar, las Comisiones de Carrera de Doctorado de esta Facultad, de la forma y modo que se explicita más abajo y por el término de tres años, a contar de la fecha, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

COMISION DE CARRERA DEL DOCTORADO EN QUIMICA

Dra. Irene María Lomniczi de Upton
 Ing. Silvano Locatelli
 Dra. Juana Rosa De la Fuente
 Dr. Guillermo von Ellenrieder
 Dra. Emilce Ottavianelli

COMISION DE CARRERA DEL DOCTORADO EN FISICA

Dra. Graciela Lesino Garrido
 Dr. Luis Roberto Saravia
 Dr. Juan René Talpe
 Dr. Thomas Nathaniel Hibbard
 Ing. Silvano Locatelli

ARTICULO 2°: Hágase saber y notifíquese a las personas mencionadas en la presente resolución. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas

Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO